

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Circuito de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **88**

Fecha Estado: 6/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310300220160069600	Verbal	MARIA ROSMIRA MORENO MONTROYA	AGUSTIN GALLEGO GARCIA	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: incorpora respuesta a oficio	03/12/2021		
05088310300220170025300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	INV. RJ COMPANY LTDA	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: deja sin efecto auto	03/12/2021		
05088310300220170052300	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	HERNAN ANTOINO OCAMPO VARGAS	FARID ADRIANA LEON ZULUAGA	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: avaluo no idoneo	03/12/2021		
05088310300220170066800	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	GEOVANI ARLEY FIGUEROA	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: requiere previo a acceder a solicitud de certificacion	03/12/2021		
05088310300220210005800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	EMILSON GARCIA SALAZAR	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: se incorpora telegrama enviado a la secuestre	03/12/2021		
05088310300220210005800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	EMILSON GARCIA SALAZAR	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: incorpora notificacion personal conforme al decreto 806 del 2020	03/12/2021		
05088310300220210010100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	INVERSIONES 318 S.A.S	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: incorpora al expedite, accede a lo solicitado autoriza nueva direccion	03/12/2021		
05088310300220210029400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INVERSIONES ESTRATEGICAS JAH S.A.S	El Despacho Resuelve: diciembre 3 del 2021: se corrige auto que libra mandamiento de pago	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO (A)